

Comision D
Frontera

122

459

B. Ay. Feb. 15 de 1828.

Este dice el Sr. Garcia en su comunicacion del 13
de la Citarcia D. Siquiola, q. en las instruccio-
nes del Ministerio de ^{Guerra} ~~Gobernacion~~ hai un articulo
q. ordena al Sr. Garcia, reciba antes de empre-
nder la marcha por inventario todo lo enseres y utiles
destinados a la expedicion, y q. el se pague al mi-
nisterio una copia firmada p. el Sr. Garcia y
por mi, previo el campo de firmas en los inven-
tarios q. deben quedar en poder de cada uno.
Y qual articulo fue puesto en las instrucciones
a los Srs. Encinas, y Sordiel; y asi como enton-
ces fue impracticable la operacion exigida p. el
el Ministerio, lo es tambien, y mas potentem.
impracticable en las circunstancias en q.
tal p. se hace. El Sr. Garcia ha estado muy
distantemente del teatro en q. se han camp. las ca-
rretas en B. A. y Navarro. Yo muy lejos
del punto adonde se recibiera el Sr. Garcia D.

los cargamentos. Demorar la expedición p.^a g.^a p.^a
medio de una descarga general, se forme el inven-
tario, y por el se reciba el Sr. Garcia, esto pro-
via por juicio de una demora de mas de 8 dias, gas-
tos ingentes de estadias, y de peones.

Por otra parte
las relaciones de la carga remitida estan en la
Comisaria g.^a; tambien se han pasado al Sr. Gar-
cia. Todo se ha cargado con la intervencion de los
Comisarios; y los Carreteros o troperos estan obli-
gados a entregar conforme; y el mas inventario,
ni g.^a mas carga g.^a en las mismas relaciones, y
la obligacion de los troperos?

Por todo yo no puedo de-
cir mas al Sr. Garcia, visto q.^a es impracticable
el invent.^o mas se fide: q.^a es superfluo, y q.^a
es equivalente, asi como el verdadero cargo
son las relaciones q.^a tiene el Sr. Garcia, igual-
ta a las q.^a se hallan en poder del Comisario
g.^a factor de hacienda; por cuyas relaciones tienen
q.^a entregar los troperos en el punto de la descar-
ga bajo su responsabilidad.

Despues haber satisfecho
al Sr. Garcia, a fin de q.^a el articulo a q.^a se

459
refiere no pueda detenerlo en su marcha
cual me comunica por su nota del 12; per-
mitiéndome advertir, q. tal vez las inmensas
atenciones del Ministerio habrán motivado
el q. no se halla reformado un artículo, q.
en realidad no es realizable, y está ya en otra
forma realizado.

Tengo el honor de dirigirla esta mi
contestación al Sr. ~~García~~ García, teniéndola p.
bastante p. a q. pueda resolverle a seguir sin
demora en su exped. q. deseo feliz, y pro-
jera en un todo ala frente del digno Jefe a
quien saluda.

La Com. D. Max. ^{te} García Jefe ala
exped. aluday. blanca